

LA INDEPENDIENTE

LA NUEVA LUCHA

ANTES

NECESIDAD URGENTE

Señáanse repentinamente los pue-
los de los males mas inauditos, y
no tener éstos remedio, por
las consecuencias de su posi-
ción sin querer estudiar los moti-
vos de su ruina.

Una de ellas, indudablemente,
el vergonzoso caciquismo que de-
toda la actividad nacional, ha-
ndo esclavos á cuantos valen por
riqueza, por su actividad, ó por
talento, tanto ó quizás mas que
opresores, resultando esclavitud
y cansancio en los buenos
que debiera ser época de libertad
bienestar social.

Mañana, y siempre, sucede
que teniendo la sociedad entera
de moverse por si propia, le-
tándose de la postracion en que
nada hace para esplotar tales
fuerzas, siendo así que bastaria el
leve concurso de la voluntad pa-
ra determinar, no ya en nuestra pro-
vincia, sino en España entera, sin
dificultades, un cambio sa-
ludable, conservando nuestro orga-
nismo constitucional. Sencillo es el
medimiento: sacrificar en cada pro-
vincia mandando al rincon del olivi-
vianos, como en esta provincia
de Quintana, nos han conducido á
vergonzosa derrota moral, con tal
de salvarse así propios.

tan grave sigue siendo el mal por
los derroteros, que el politico real,
hombre consecuente viene viviendo
traído en su hogar por el fundador
de que se le confunda entre
comensales en el festin de la apos-
tasia.

Lo que procede pues en la presen-
te época es prepararnos contra todo
lo que solo favorezca á cuatro en
crédito de la santidad de princi-
pios y de la mayoría del cuerpo elec-
toral, hoy mas aleccionado que ayer
por tanto mas culpable sino sabe
época oportuna elegir lo mas con-
veniente á los intereses del distrito y
de la nación.

De muchos años, suenan en la ma-
yor parte de distritos de España los
nombres candidatos, algunos sobrada-
mente perjudiciales; al paso que en
algunos cuentan con tan honrosa repre-
sentacion, que está gravado el nom-
bre en la conciencia de todo elector,
y mismo amigo que adversario.

Para esos, el agradecimiento y la
cooperacion.
Debe cortarse la rama para sanear
el tronco, la patria; y para lograrlo
no hay mas que un camino: que
los políticos sigan derroteros nuevos
tirando al mar su lastre inútil.

CANJE DE MONEDA

En la Gaceta Oficial de Madrid,
y simultáneamente tambien en la
de Puerto Rico, aparece hoy un
conjunto de disposiciones entre de-
cretos y Reales órdenes encamina-
do á solucionar el problema mone-
tario en aquella isla, por el mo-
mento, y mas adelante de aplica-
ción, con igual objeto, para el Ar-
chipielago filipino.

El articulado del decreto es el
siguiente:

«Artículo 1.º Dentro de los
plazos y con las condiciones que
se fijan en el presente decreto, se
declaran desmonetizados todos los
pesos mejicanos circulantes en la
isla de Puerto Rico, quedando pro-
hibida su circulacion y derogadas
cuantas disposiciones las consintie-
ron.

Art. 2.º La circulacion de los pesos mejicanos circu-
lantes en la isla de Puerto Rico,
una moneda especial, ó sea el peso
español, de dimensiones y ley exac-
tamente idénticas á las de la mone-
da de cinco pesetas.

Dicha moneda de un peso circu-
lará en Puerto Rico desde el primer
dia de los que se señalen para la
recogida de la moneda mejicana.

Art. 3.º El Gobierno presen-
tará á las Cortes, cuando la expe-
riencia demuestre su conveniencia,
un proyecto de ley autorizando la
circulacion en las provincias de
la Península é islas adyacentes de
dicha moneda especial creada pa-
ra Puerto Rico.

Art. 4.º Las monedas de oro
del cuño nacional y las monedas
de oro de cuño extranjero que cir-
culen legalmente en los dominios
españoles, se admitirán en lo suce-
sivo en las Cajas del Estado en
Puerto Rico y en todas las transac-
ciones entre particulares con una
prima de 20 por 100 sobre su valor
nominal.

Art. 5.º El Gobierno procede-
rá inmediatamente á la recogida y
refundición de la moneda divisoria
extranjera circulante actualmente
en Puerto Rico, canjeándola por
moneda divisoria de acuñacion es-

pecial, é idéntica, en cuanto á su
ley y tipo, á la moneda similar ac-
tualmente circulante en las pro-
vincias peninsulares.

Asimismo llevará á la circu-
lacion de Puerto Rico la cantidad
de moneda de bronce que se esti-
me necesaria.

Art. 6.º La recogida de todos
los pesos mejicanos circulantes en
Puerto Rico en la fecha de la pro-
mulgacion del presente decreto,
se hará por el 95 por 100 de su va-
lor nominal ó sea por 95 centavos
cada moneda.

Art. 7.º Se habilita para Puer-
to Rico el billete de canje creado
por decreto de 17 de Agosto últi-
mo. Dicho billete circulará desde
el primer dia de los que se señala-
ren para la recogida de la moneda
mejicana, con plena eficacia libe-
ratoria en todos los pagos entre
particulares y en los del Estado, y
será admitido en todas las Cajas
de éste por su pleno valor legal de
un peso.

Art. 8.º La recogida de la
moneda mejicana se hará simultá-
neamente en las poblaciones de la
isla que designe el gobernador ge-
neral, dando comienzo seis dias
después de publicarse en Puerto
Rico el presente decreto.

Art. 9.º El canje se verificará
en las oficinas especiales que en
dichas poblaciones se establezcan
ó habiliten por espacio de ocho
dias.

En los cuatro subsiguientes se
admitirán los pesos mejicanos al
canje en las oficinas centrales que
se establezcan ó habiliten en la ca-
pital, por el mismo valor de 95
centavos, y siempre que se presen-
ten al canje en partidas que no ba-
jen de 120 pesos.

Art. 10. En los actos de las re-
cogidas á que se refieren los ante-
riores artículos, se entregará en la
forma siguiente el valor de la mo-
neda mejicana que se recoja: es á
saber, una mitad en pesos de la
nueva acuñacion y una mitad en
billetes de canje de los creados
por el decreto de 17 de Agosto.

Art. 11. Transcurridos los pla-

zos que establecen los anteriores
artículos, quedará sin circulacion
legal el peso mejicano, admitién-
dose tan sólo en las Cajas del Es-
tado por valor de 55 centavos, en
los pagos que se hagan efectivos
en el espacio de los noventa dias
subsiguientes á aquel en que se
cierre el canje en San Juan de
Puerto Rico.

Art. 12. Se procederá á la re-
dencion del billete de canje en el
plazo más breve que consientan
las operaciones de acuñacion.

Art. 13. La redencion de di-
cho billete se hará en moneda de
plata por su pleno valor nominal, ó
sea entregando á cambio de cada
billete un peso español de acuña-
cion especial.

Art. 14. El Gobierno se reser-
va la facultad de retirar de la cir-
culacion los billetes de canje, can-
jeándolos por moneda nueva desde
su emision.

La redencion forzosa y recogida
pública del billete de canje se
anunciará con diez dias de antela-
cion y se llevará á cabo en la ca-
pital por espacio de quince dias.

Cesará la circulacion del billete
de canje en el plazo máximo de
tres meses contados desde el dia
en que se cierre en San Juan de
Puerto Rico la recogida de la mo-
neda mejicana, si la cantidad de
pesos mejicanos que se hallara en
circulacion en Puerto Rico no ex-
cediese de diez millones.

Art. 15. El Gobierno llevará
inmediatamente á la circulacion
pública de Puerto Rico moneda de
oro del cuño nacional por el valor
sobrante que resulte de la reacua-
cion de los pesos mejicanos actual-
mente circulantes, después de li-
quidado el gasto de su reacua-
cion y el de las demás operaciones del
canje.

Dichas monedas se entregarán
por las Cajas del Estado, y en pa-
go de todas las atenciones corrien-
tes del presupuesto de Puerto Ri-
co en la proporcion y á contar des-
de el dia que fije el Gobierno.

Art. 16. Queda facultado el
ministro de Ultramar para dictar

cuantas disposiciones ejecución en todas sus partes del presente decreto.»

Lo de Cuba

Telegrafian de la Habana:

«El general Martínez de Campos dice que ignora por completo si Máximo Gomez se halla ó no en las Villas; lo supone, pero no tiene la seguridad de ello.

En cambio le consta que la Junta insurrecta de Nueva York ha reiterado á los rebeldes que en todas cuantas ocasiones se les presente rehuyan los encuentros con las tropas.

A esta recomendación ha contestado el general Martínez de Campos circulando órdenes á los generales y jefes de columna para que ataquen á todas horas al enemigo sin fijarse en su número, añadiendo que premiará de igual manera la victoria que la derrota, siempre que se ajunten á las prescripciones de los deberes militares.

El general en jefe está seguro de que en breve espacio de tiempo arrojará de las Villas al grueso de las partidas y, comprendiendo la grande importancia de que no para conseguirlo, en la creencia de que las fuerzas actuales le permiten garantizar con guarniciones las principales fincas.

Otra de sus medidas consiste en haber propuesto al gobierno auxilios pecuniarios para favorecer y ayudar á los hacendados en calidad de préstamo reintegrable.

Con este fin se celebró una gran junta en el Banco Español de la Habana, á la cual asistieron el Intendente general de Hacienda, el secretario del gobierno general y los principales banqueros, propietarios y hacendados de la capital.

DIMISIONES

Se ha dicho con insistencia que el general Martínez de Campos habia manifestado al gobierno deseos de ser relevado de su alto cargo.

La Correspondencia de España dice respecto de esto lo siguiente: «Desde hace dos días tenemos nosotros noticia de este rumor por un telegrama de nuestro corresponsal en que se decía que, si no habia acuerdo entre los generales Pando y Marin y el general Martínez de Campos, éste regresaría á la Península.

No lo publicamos porque no le dimos valor mas que el de un rumor

que corria en la Habana sin bastante fundamento.

En los centros oficiales donde hemos acudido para averiguar los fundamentos de dicho rumor nos lo han desmentido en absoluto, diciendo que nunca con menos razón que ahora pudo pensar en regresar á la Península el general Martínez de Campos quien acaba de recibir importantes refuerzos y prepara decisivas operaciones en las villas.

Correo de Madrid.

Entre los hombres liberales que asistieron á la manifestación encontramos los siguientes.

Sres. Sagasta, duques de Veragua, Tamames, Dénia y de la Torre.

Marqueses de la Vega de Armijo, Castro Serna, Teverga, Puerto Seguro, Valdeterazo, Villamanrique, Tobar é Ibarra.

Condes de Rascón, Romanones: Gomar, San Bernardo, Torrepano.

Vizconde de los Asilos; señores Groizar (D. Alejandro y don Carlos) Moret, Gamazo Canalejas Maura, Leon y Castillo Becerra, Nuñez de Arce, Navarro y Rodriguez (don Pio), Genzales (D. Venancio Gullon (don Eduardo) Albareda, Capdepon, Lopez Puigcorver, Eguilior, Salvador (D. Amos) Angulo (D. Santiago) Iturralde, Alonso Castrillo, Laserna, Laviña, Garijo, Spottorno, Urzáis, Ramos Calderon, Merelloz, Suares Inclán, Aunon, Cruz, Pastor y Landero, Galle, Garcia del Castillo, Garzon, Silvela (don Francisco Agustin) Liaño Sarthou, Torre Villanueva, Perez (D. Vicente), Fabra (don Gil), Barreso, Benayas, Hoppe, Comas (padre é hijo) Perez Caballera Madrid Davila, Polanco, Zozaya Requejo, Corrales (don Enrique Soldevilla, Garcia Trapero, Bertemati, Gasset (D. Eduardo) Nieto (Don Emilio, Quejana, Ruiz Martínez (don Cándido), Diaz Moreu, Ribot, Rivas Moreno, Pulido (D. Angel) Avellido, Alvarade Ferrereras (D. José) Cepeda Garcia Prieto, Ceballos, Sanchez Román, Garca Molinas, Chisherí, Herrero Martinez (D. Wenceslao), Garcia Gomez, Montejo Robledo, Ariño Ruiz Vallarino, Jimeno (D. Amalio), Fernández Cuevas, Garcia Monfor Martinez Luna, Cabeza, Rodriguez de Celis, Pirala.

En suma casi todos los senadores y diputados de la Mayoría.

Instrucción Pública.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 2 del actual.

Aprobar los asuntos de trámite despachados por la Presidencia.

Admitir en calidad de suplente de la escuela mixta de La Tallada á Doña Emilia Puigbó é Isern.

Autorizar á las Maestras de Parlabá y de Las Pe para percibir sus haberes directamente de la Caja y al Sr. Chavarria de Arbucias para cobrarlos por medio del habilitado Sr. Isern.

Cumplimentar lo propuesto por el Sr. Inspector en su parte de visita ordinaria á las escuelas de palau Sabardera, Rosas, Cadaques, Selva de Mar, Puerto de la Selva, Llansá, Culera, Portbou, Vilanova, Perelada y Vilabertrán.

Declarar innecesaria la consulta á la Direccion general que interesa al Maestro de Fontcuberta por cuanto considera la Junta error de pluma la palabra incompleta que con aplicacion á su escuela de niños aparece en el oficio del Rectorado dando traslado de la R. O. en cuya virtud se convierte la Escuela de ambos sexos; pero que acatando la superior disposicion, debe considerarse su escuela como mixta desde el momento de la reforma.

Suplicar al Sr. Gobernador se sirva disponer que por el alcalde de Palol se levante la orden de apremio á los maestros por el impuesto de Cousumos.

De conformidad con el dictámen del Sr. Inspector aprobar 24 presupuestos de otras tantas escuelas y las cuentas de la inversion del de la de niños de Sarriá de la de ambos sexos de San Julián de Llor (Amer), de las de niños y niñas de Campmany y las presentadas por doña Maria Esteba y don Ramon Figueras de la escuela de Torruella de Fluviá aprobando con las advertencias señaladas por la Inspeccion de la escuela de niños de Palamós y las de los ejercicios de 1891-92 y 1893-94 de Torraella de Fluviá.

Decir á la Maestra de Palamós que no justificándose las cuentas de 56 pesetas 18 céntimos no puede aprobarse su cuenta de la inversion del material.

Devolver á la aprobacion ó censura del Ayuntamiento las cuentas de la inversion del material de

las escuelas de niños y de niñas Vallfogona niños de mieras y de Caldas de Malavella y niñas de Grrigás del tiempo que sirvió dicha escuela la Señora Alabau.

Pasar á informe de la Inspeccion las cuentas del material de las escuelas de Juanetas.

En vista de las brillantes notas que mereció al Sr. Inspector la Escuela de niños de Hsponell á que dirige el distinguido maestro don Antonio Balmaña y Ros; Considerando que hace ya bastantes años que dicho maestro mereció de esta Junta que su escuela se distinguiera con el titulo de Escuela modelo considerando que fué tambien premiado el señor Balmaña por una obra didáctica considerando que con posterioridad y previo el oportuno expediente el mismo maestro fué propuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento al de Gracia y Justicia para una condecoracion que le fué concedida y considerando por ultimo que á pesar de los años transcurridos continúa con el mismo celo que antes en el desempeño de su noble profesion la junta acuerda proponerlo al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para la distincion de que juzgue merecedor á tan benemérito maestro en recompensa de sus constantes afanes y para estímulo de sus compañeros.

La Junta quedó enterada:

De que el Rectorado ha concedido licencia para ausentarse de su destino con objeto de practicar oposiciones á doña Maria Vila.

De que don Federico Riera Guata tomó posesion de la escuela de Bañolas el 27 de Noviembre y el Sr. Dabau de la interinidad de Bañolas el 28.

De que doña Rita Pinós cesó de Cornellá el 29 de Noviembre por jubilacion.

De la copia certificada del brillante resultado de los exámenes celebrados en la escuela de Palau de Santa Eulalia.

Noticias Generales

Segun noticias, los trabajos electorales que por algunos se han anticipado estos días, se convierten en tiempo perdido pues con el Sr. Romero Robledo fuera del ministerio otras serán las aspiraciones y conveniencias de la política.

Las últimas noticias de la corte dan como probable de que la crisis se limite á las carteras de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento. Añádese que una vez constituido de nuevo el gabinete, se llevará á la apro

de S. M. el decreto disolviendo las actuales Cortes y señalando la fecha de las nuevas para el próximo febrero.

No es posible pues que los pueblos continúen apáticos hasta el momento de elegir su representación. A tra- tocara si se quiere una representación que satisfaga legítimas aspiraciones y dé al traste con toda im-

Para la comandancia de Cataluña ha sido firmado un real decreto a favor de don Juan Pozzi.

Habiendo circulado con mucha atención la noticia de haber fallecido en Barceloneta nuestro antiguo amigo don Francisco de P. Rotés, jefe de la Sección de Fomento que en el Gobierno civil de ésta permaneció durante algunos años, y celebrada por obra y gracia de la influencia conservadora, hemos de decir que resulta desgraciadamente cierta la versión.

Nuestro constante amigo el señor Llorens, cuyo delicado estado de salud presagiar un desenlace funesto en otra época, falleció el sábado día 7 á las siete de la mañana, y fue enterrado, como es consiguiente al siguiente, festividad de la Purísima Concepción.

Damos á la familia del que fué constante y buen amigo, lo mismo de cuantos tenían ocasión de verlo, nuestro más sentido pésame.

Ayer mañana se verificó en la Audiencia la vista de la pendiente de contestación entre el maestro de Olot D. Emilio Gozalvez y don Francisco Montsalvatje que, como habilitado, manda, creemos que por injuria al mencionado maestro.

Triste es que la cuestión haya llegado á extremo tan lamentable, pues para la muestra no basta que hasta ahora hayan venido los maestros sufriendo escaso sueldo, y luchas para obtenerlo, sino que ven lo sucesivo tendrán que temer al habilitado.

Sensible es que una personalidad como la del Sr. Montsalvatje venga siendo el tema obligado de las contestaciones entre profesores de la provincia.

Ha sido concedido á Benito Bosch el permiso para almacenar una Caja de pólvora de 50 kilogramos, así como otra igual á Pedro Pastells con destino á Figueras.

A un súbdito francés le ha sido concedida la escopeta por cazar sin autorización, en el término de Santa Coloma.

Apesar de las pesquisas verificadas por la Guardia civil del puesto de Arbucias, no se ha podido dar con los autores de una tala de árboles en una estension bastante regular en el término del pueblo de Riells.

Ayer hizo un tiempo primaveral, siendo muchas las familias que disfrutaron de él saliendo á presenciar los activos trabajos de la calle de Figuerola llevados á cabo por la Empresa que cuida del derribo de murallas.

Un vecino de la Escala ha denunciado á la autoridad haberle sido robados cuatro cerdos que tenia en la cuadra dando algunos antecedentes de quienes, según sospecha podian ser los autores del robo.

Bajo tal denuncia, inmediatamente se practicaron las gestiones convenientes para dar con los autores siendo detenido un sujeto de 29 años el cual, interrogado, manifestó sin rodeos ser quien habia llevado á cabo la ratería, pero habia vendido ya tres en el mercado de Torroella, por lo que solo pudo devolver uno asi como entrear unos pocos duros que le quedaban.

El diario de Gerona, inspirado seguramente por los enemigos del partido liberal publica hoy un trabajo que merece nuestra condenación.

Si la reorganización del partido es ó será un hecho lo dice el desentono del *Diario* que aclimatado por la insana atmosfera del pacto, no puede avenirse al puro ambiente que se le ha de echar encima.

Continue el colega sirviendo á los enemigos; nos place su actitud; cam po libre y aire fuerte asfixian al moribundo y vivifican al sano; revuélcase pues el *Diario*; revuélcense sus inspiradores; son sus naturales convulsiones ante la verdad política que le castiga.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo don Luis Perez Xifra por su nuevo ascenso á Capitán.

En el número próximo daremos cabida al suelto de la Benedictine en ya lectura recomendamos.

La elegante zapateria de Lloveras y Comp. sita en la calle de la Cort Real invita á los gerundenses á que se visite su establecimiento antes que ningun otro, pues son tantas y tan variadas las clases, que se hace punto imposible salir del establecimiento sin comprar, no solo por la calidad, sino por la variedad y baratura en los precios.

En lugar respectivo se inserta el anuncio.

¿Que comeremos mañana? la siempre renovada pregunta que se hace cada dia al ama de casa; pregunta que hay que decirlo encuentra pocas veces solución satisfactoria.

La casa Bailly-Bailliere á hijos pone á la venta un libro que estamos seguros será bien acogida por el público al que sacará de dudas en la elección de la comida. «La Agenda Culinaria así se llama ese libro, dá para cada dia una minuta de almuerzo y otra de comida y al mismo tiempo manera de guisar dos de los platos. Los platos son escogidos con relacion al tiempo, y además á la cabeza de cada mes va la lista de los manjares propios de la estación legumbres frutas etc.

Ademas de estas minutas y recetas bastante suficiente para asegurar un gran éxito de la Agenda Culinaria contiene para cada dia un espacio en blanco rayado para apuntar diariamente los gastos de la comida.

Añádase á todas estas ventajas la baratura pues la Agenda encartada se vende al precio de 2 pts. en la Libreria de Pasiano Torres, Gerona

VARIEDADES.

Un nécio desoso le honores consulti con una sonámbula.

—Serás feliz—le dice la adivinadora—y llegará un dia en que todo el mundo se descubrirá á tu paso.

—¿Cuándo?

—El dia de tu entierro.

Gedeon que está de portero en un museo dice a uno de los visitantes:

—Caballero advierto á usted que si quiere fumar en esta sala tendrá que salirse fuera.

De Douvres á Calais.

—Dígame usted capitán ¿se ha perdido alguna vez á alguien en esta corta travesía?

—Nunca. Los pasajeros que han naufragado y perecido han sido encontrados siempre durante la quince na.

RESEÑA HISTORICA

DE LOS

SITIOS DE GERONA

— en 1808 y 1809.

Estudio histórico por el juriconsulto

DON EMILIO GRAHIT

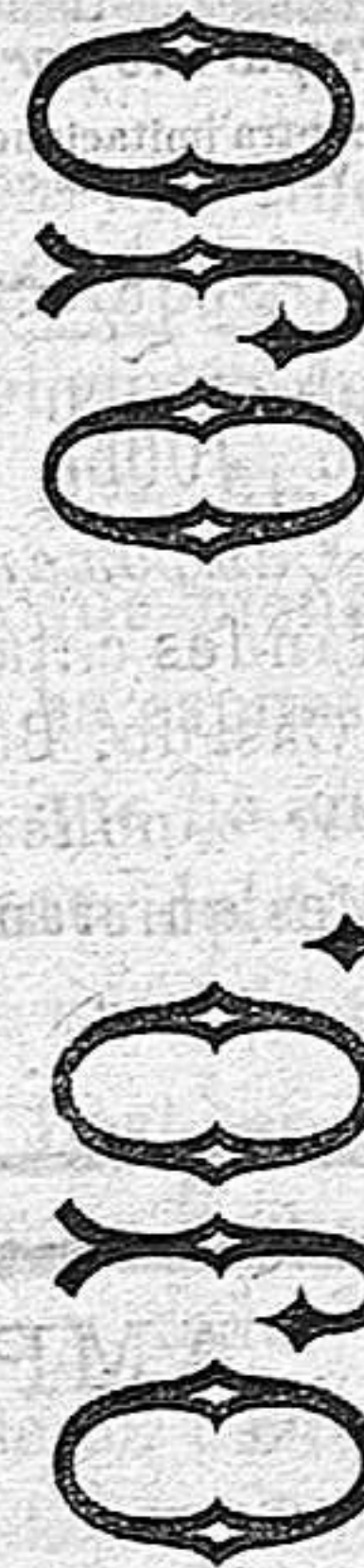
Véndese en las principales librerías á 10 pesetas tomo.

BRAGUERO

José Cortada especialista en toda clase de aparatos de ortopedia.

detención, alivio en toda clase de hernias se obtiene con el sin rival *braguero de Cortada*.

Peso de la Paja núm. 17 cerrageria



CAPAS PARA SEÑORA

A la medida, de varias clases de géneros tanto del País como Extranjeros las encontrarán en la casa . de

JOSE PUIG FABREGAS

EL COSMOS EDITORIAL

WORÓN, PASTOR Y COMPAÑIA

63. CARDENAL CISNEROS. 63

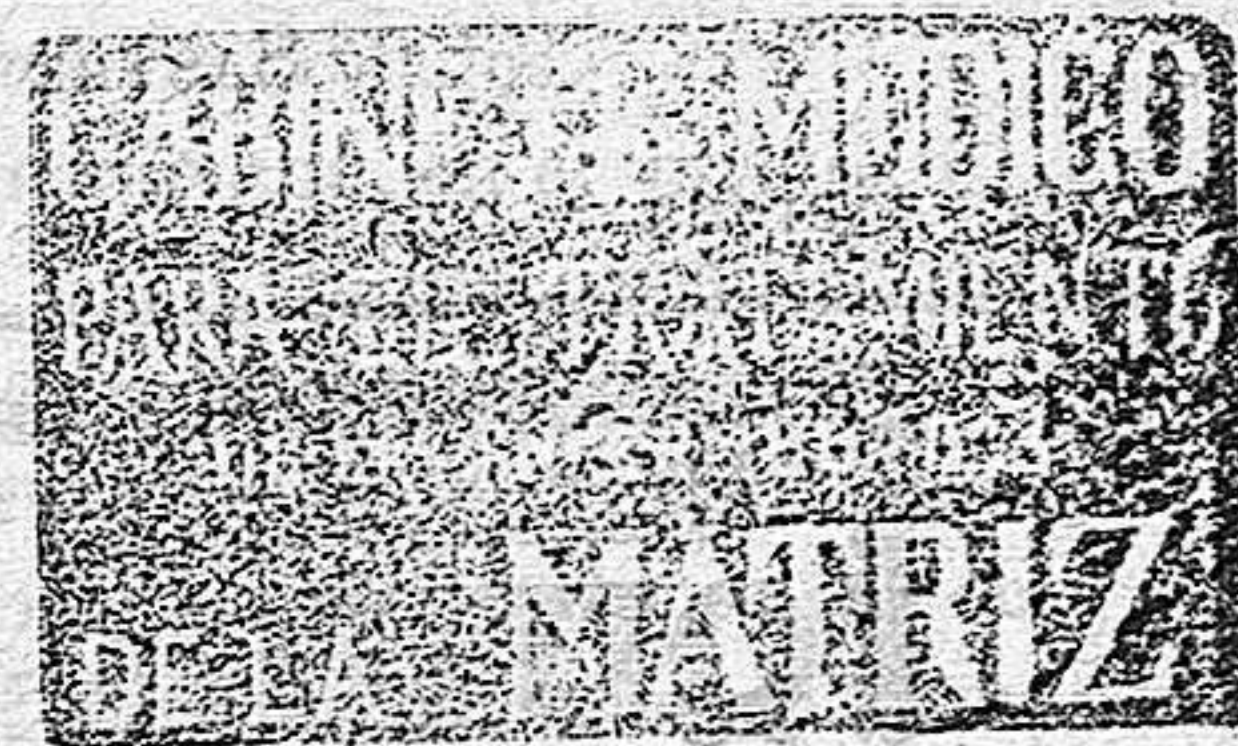
—MADRID—

Recibe toda petición para 1896.

ENFERMOS del estómago, hígado, bazo; reumáticos (por qué sufris? Nuestra curación se halla en las maravillosas aguas minerales de

VICHY CATALAN

de uso en los HOSPITALES. Pedidas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales AL POR MAYOR. FUREST Y C. en comadita.—Gerona



Imp. de A. Nugué.—Gerona.

• EL MEJOR •
REGULADOR

DEL
ESTÓMAGO

• MAGNESIA •
FORMIGUERA

ATEMPERANTE • DIGESTIVA • ANTIBILIOSA • LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C.
Tallers, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Tosas, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflicta, para la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

SENZ DE JUBER HERMANOS, EDITORES

Campomanes, 10.—Madrid

Remiten gratis sus grandes catálogos, obras de Verne, Montesquieu, San Miguel, Selgas, Sanchez Casado, Baudet, Fenillet, Amicis, etc., etc., Ventas condiciones á los correspondientes de la casa.

Pidanse cuantos detalles quieran.

LA AMPURDANESA



José Puig Fábregas

SASTRE DE LA REAL CASA

Gerona

Plaza del Aceite.

« Ninguna preparación es superior á la Quina Anti-Diabética Rocher. »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (DELMS, 7 de noviembre 1832).

QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfaturia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y las que resultan de la debilitación de las fuerzas. Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias de la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Hoja de garantía de P. ROCHER, así como el Sello de garantía de P. ROCHER con el número de la Hoja de garantía.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

FOTOGRAFÍA INSTANTÁNEA

EL «PHEBU»-DETECTIVE

Nuevo aparato instantáneo de fotografía que permite la reproducción de todas las escenas animadas de la vida, personas en marcha, pájaros que vuelan, caballos que trotan, etc., etc.

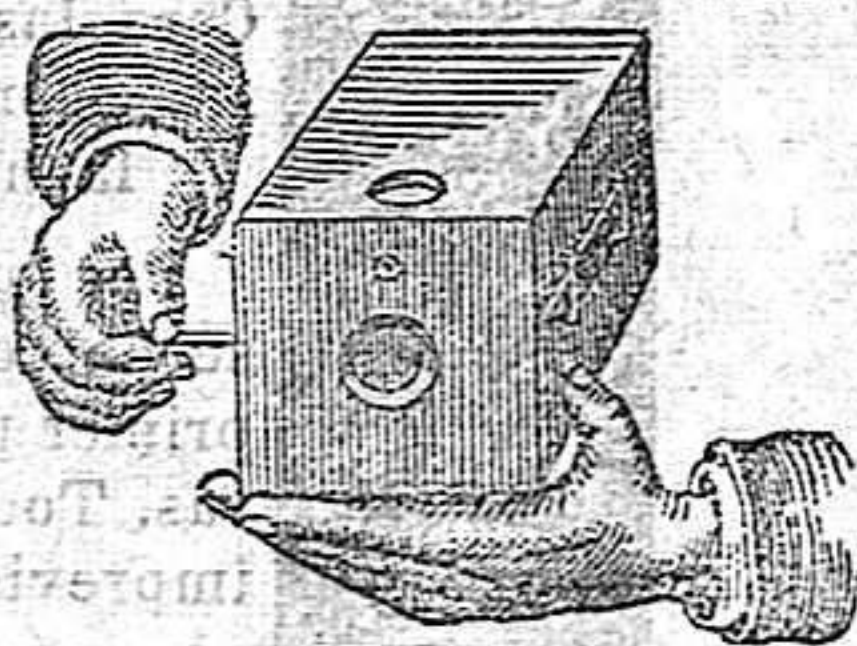
Con este aparato de una manipulación sencillísima, la fotografía está al alcance de todo el mundo, aunque sean señoras ó jóvenes.

DEPÓSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS

BARCELONA

Fernand VII, 31, ent.º

Gran catálogo ilustrado gratis



20 PESETAS

ZAPATERIA LA ECONOMICA

DE PEDRO LLOVERAS

Calle de la Cort-Real número 21.—GERONA.

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que en su zapatería encontrarán todo clase de calzado á precios sumamente limitados.

Servicio á la mano.—CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba.

También encontrarán toda clase de Calzado para niños y niñas á precios reducidos.

GRAN ALMACEN

Camas de hierro,—Somniers.—Bascuas.—Lomanas,—Pesas y medidas.

JAIME PADROSA

Ballesterias n. 43 y 45

Gerona

CENTRO VELOCIPEDISTA

de **JAIME FARIGOLA**

Rambla de Cataluña, 82,

SUCURSAL
Plaza Independencia, 14,

—Barcelona.—

—Gerona.—

EL MAS ANTIGUO EN SU CLASE

BICICLETAS de las mejores marcas

SE ALQUILAN

ACCESORIOS y toda clase de utensilios para la misma

A PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS.

EL MAS ANTIGUO TALLER DE REPARACIONES

COMPRA Y VENTA DE OCASION

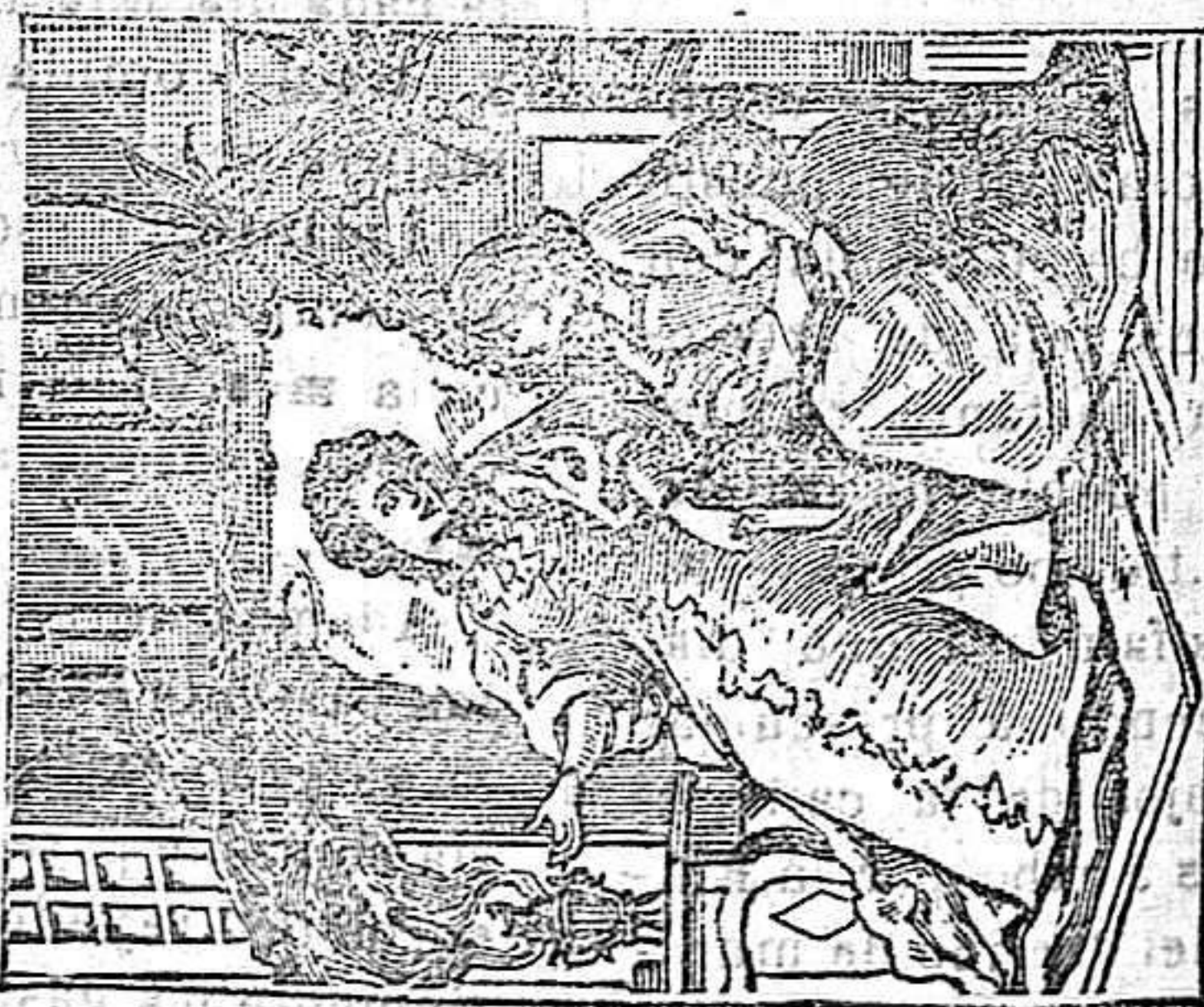
Enseñanza completa

en cinco dias y por 15 pesetas.

Rambla de Cataluña, 82,
Barcelona

Plaza de la Independencia 14
Gerona

PURIFIQUE VD EL AIRE PAPA DE ARMENIA quemando el mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPAL DE ARMENIA**
Venta: Farmacia Droguerías y Farmacias POR MAYOR: GERBAN Y C.º — BARCELONA

Comodidades reconocidas. Hermosos y bonitas habitaciones. Grandes y bonitos medidores. Edificio apropiado. Ciudadanos, Gerona.